



MENDOZA, **1 de marzo de 2024**

VISTO:

El expediente electrónico N° 28221/23 caratulado: "FAD-S/CONVOCATORIA CONCURSO CERRADO - PERSONAL APOYO ACADÉMICO - JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS EDIFICIO DE TALLERES - CAT. 3 AGRUPAMIENTO MANTENIMIENTO, PRODUCCIÓN Y SERVICIOS GENERALES - EFECTIVO (Ord. 3/08 C.S.)."

CONSIDERANDO:

Que mediante resolución N° 166/23-CD. se solicitó al Consejo Superior la pertinente autorización para convocar a Concurso Cerrado General de Antecedentes, Prueba de Oposición y Presentación de Plan de Labor, para cubrir, con carácter efectivo, UN (1) cargo Categoría 3 – Tramo Mayor– del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales y por consiguiente la ratificación de los jurados propuestos.

Que tomado conocimiento de dicha pieza administrativa por la Dirección General de Personal de Rectorado, la misma emite informe solicitando la adecuación de algunos miembros del jurado, particularmente de las agentes PALACIOS, Antonia y LOYERO, Rosana Margarita, en marco del Art. 12 de la Ord. 3/2008-CS.

Que luego de haber sido evacuado lo solicitado mediante informe expreso emitido por la Dirección General Administrativa de esta Facultad, dichas actuaciones fueron remitidas a la Dirección de Asuntos Legales a fin de emitir dictamen al respecto.

Que Dirección de Asuntos Legales de Rectorado analizó en detalle las presentaciones efectuadas y concluye que por aplicación del Art. 10 de la Ord. 3/2008-CS, se deberá recurrir a otra Unidad Académica a efectos de convocar a un agente que sí acredite las condiciones mínimas exigidas para llevar el mencionado concurso.

Por ello, atento a lo aconsejado por la Comisión de Asuntos No Docentes y a lo acordado por este Cuerpo en sesión plenaria del día 12 de diciembre de 2023,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la sustitución de la **Prof. Rosana Margarita LOYERO** como miembro Suplente de la Comisión Asesora que entenderá en el Concurso Abierto de Antecedentes, Prueba de Oposición y Plan de Labor para cubrir UN (1) Cargo Categoría 3 – Tramo Superior del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales del Personal de Apoyo Académico Ord. 03/2008 C.S. para cumplir funciones de Jefe del Departamento de Servicios Edificio de Talleres – FAD y proponer al **Sr. Juan Carlos CORTEZ** como miembro suplente de la Comisión Asesora, conforme al siguiente detalle:

APELLIDO y NOMBRE	Nº DE LEGAJO	Nº DOCUMENTO	CATEGORÍA	AGRUPAMIENTO	CARGO QUE OCUPA
Cortez, Juan Carlos	20.286	14.978.231	CAT. 3	Mantenimiento, producción y Servicios Generales	Dir. Gral. de Mantenimiento y Serv. - Rectorado

Resol. N° 11


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


DRA. LAURA VERÓNICA BRACCHI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

2.-

ARTÍCULO 2º.- Solicitar al Consejo Superior la autorización y ratificación del jurado propuesto en el presente concurso.

ARTÍCULO 3º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo

RESOLUCIÓN N° 11


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


DRA. LAÍSA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO